

## **NOTA DE PRENSA**

En relación con el procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Bilbao, en demanda de anulación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de Iberdrola, del pasado 26 de marzo de 2010, por el que se cesó al Consejero elegido por ACS en uso de su derecho de representación proporcional, en el día de hoy se ha recibido notificación de sentencia desestimatoria y, no estando conforme con el contenido de dicha sentencia, ACS ha decidido interponer el oportuno recurso de apelación que deberá resolverse por la Audiencia Provincial de Vizcaya.

En Madrid a 26 de enero de 2011